

RESOLUCIÓN 045-03-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de COMPAÑIA DE TAXIS RUTAS DEL CHIMBORAZO S.A. COTRACHSA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de COMPAÑIA DE TAXIS RUTAS DEL CHIMBORAZO S.A. COTRACHSA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: COMPAÑIA DE TAXIS RUTAS DEL CHIMBORAZO S.A. COTRACHSA									
Código SNT: 0630059					Dirección: RIOBAMBA, URBANIZACION JOSE LASCANO, MANZANA F CASA N° 1				
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (1) FRECUENCIAS(USD): 9.38					TARIFA TOTAL POR USO DE (1) FRECUENCIAS(USD): 7.07				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
N° Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	148.20000	148.20000	12.50	12K5F3E1N	SIMPLEX	24 HORAS	RIOBAMBA Y ALREDEDORES	9.38	7.07
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
N°	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SMU0109	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	URBANIZACION JOSE LASCANO, MZF, CASA 01			01°39'15.30"S	78°39'15.70"W	
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:									
N°	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD49754	4-DIPOLOS		6		ND		VERTICAL	
ESTACIONES FIJAS (1)									

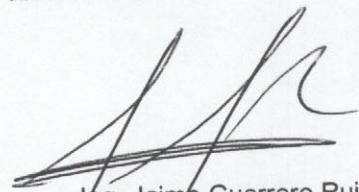
2007-FMT-5326

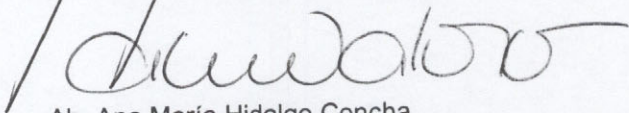
Augusta R.

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	FNI
1	HCJ3009	SMM0109	AD49754	25.00	200.00	MOTOROLA PRO-5100	

ESTACIONES MOVILES (20)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCJ3010	25.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCJ3011	25.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCJ4347	25.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCJ4348	25.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCJ4349	25.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HCJ4350	25.00	MOTOROLA PRO-5100
7	HCJ4351	25.00	MOTOROLA PRO-5100	8	HCJ4352	25.00	MOTOROLA PRO-5100	9	HCJ4353	25.00	MOTOROLA PRO-5100
10	HCJ4354	25.00	MOTOROLA PRO-5100	11	HCJ4355	25.00	MOTOROLA PRO-5100	12	HCJ4356	25.00	MOTOROLA PRO-5100
13	HCJ4357	25.00	MOTOROLA PRO-5100	14	HCJ4358	25.00	MOTOROLA PRO-5100	15	HCJ4359	25.00	MOTOROLA PRO-5100
16	HCJ4360	25.00	MOTOROLA PRO-5100	17	HCJ4361	25.00	MOTOROLA PRO-5100	18	HCJ4362	25.00	MOTOROLA PRO-5100
19	HCJ4363	25.00	MOTOROLA PRO-5100	20	HCJ4364	25.00	MOTOROLA PRO-5100				

Dado en Puerto Ayora, 21 de Febrero de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-5326

Augusta R.